



RESOLUCIÓN IM N° 522/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA INSTITUCIÓN" ID 475.149.-

Cambyretá, 24 de octubre de 2.025.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA INSTITUCIÓN" ID 475.149. y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 25/2024 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento. -----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

Art. 1º) **ADJUDICAR**, el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA INSTITUCIÓN" ID 475.149; por un monto Mínimo de **GS.25.000.000** (veinticinco millones de guaraníes) y Máximo de **GS. 50.000.000** (cincuenta millones de guaraníes); a favor de la empresa **PREFABRICADO S.R.L con RUC N° 80028358-9**, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador. -----

Art. 2º) **SUSCRIBIR** el CONTRATO correspondiente a la empresa **PREFABRICADO S.R.L con RUC N° 80028358-9** por el monto Mínimo de **GS.25.000.000** (veinticinco millones de guaraníes) y Máximo de **GS. 50.000.000** (cincuenta millones de guaraníes). -----

Art. 3º) **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----



Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá



Lc. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá